



Pendiente Resbaladiza

Diana N. Ronquillo

✉ dnunez@soriaabogados.com

¿Cómo regular la inteligencia artificial?

En los últimos años, la inteligencia artificial ha adquirido un gran auge, por una parte, porque se volvió accesible para usuarios comunes de la tecnología a nivel global, pero también porque su impacto se ha expandido rápidamente a diversos ámbitos de la vida humana. En un principio, quizá convivíamos más con ella en el contexto profesional o científico, pero ahora también influye en otros campos, como la salud, la educación, las relaciones sociales y la seguridad, y hasta el tráfico y la movilidad.

Ante este desarrollo acelerado de la inteligencia artificial, los gobiernos de muchos países se han apresurado para regularla, o por lo menos se sienten presionados para hacerlo. En México, se han hecho ya varios intentos por regular esta materia en los últimos años, pero ninguno de ellos ha trascendido hasta ahora. En noviembre de 2023, la senadora **Lucía Trasviña** presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio-

difusión, con respecto a la inteligencia artificial. Por su parte, **Ricardo Monreal** presentó en febrero de 2024 una iniciativa para emitir la Ley Federal que Regula la Inteligencia Artificial. En octubre del año pasado, el Congreso de la Ciudad de México recibió también una iniciativa para regular el uso de la inteligencia artificial por las autoridades locales.

Lo cierto es que estas iniciativas todavía no tienen mucha congruencia o estructura y más bien parece que se enfocan en los aspectos que inspiraron en su momento a cada uno de sus autores, como el mal uso de las redes sociales, o de los datos personales. Eso sí, todas fueron promovidas asegurando solemnemente que la prioridad es proteger los derechos humanos, como si esta frase tuviera algún significado en el México de hoy.

En definitiva, la regulación de la inteligencia artificial no es, ni será algo sencillo, independientemente de la capacidad o coordinación de nuestros legisladores en turno. La tarea requiere que se aborden cuidadosamente



muchos aspectos, comenzando por la propia definición de la inteligencia artificial, para delimitar el ámbito material de aplicación de la ley.

En las iniciativas que se han publicado hasta ahora en México, la inteligencia artificial se ha definido con distintos vocablos, pero finalmente en todos los casos el concepto se reduce al uso de cualquier tecnología que pueda replicar funciones de la mente humana, para la toma de decisiones. Esta definición es tan amplia que podría abarcar también a los creadores de aplicaciones o plataformas digitales comunes, incurriendo en la falla legislativa que se conoce como la regulación sobre-inclusiva. Esta falla a su vez puede derivar en una merma a los derechos de los destinatarios de la norma, como la libertad de expresión, o podría desincentivar el desarrollo de la industria.

Otro reto para la regulación será la confluencia de esta materia con otras directamente relacionadas. Algunos intentan regular la inteligencia artificial para disminuir la violencia digital de

género, para proteger la privacidad y reputación de los particulares en las redes sociales, para reducir la comisión de delitos por medio de la tecnología, o incluso para controlar la propaganda electoral en Internet. No obstante, no debemos perder de vista que la legislación en materia penal, civil, electoral o de datos personales es independiente del uso de las tecnologías. Los delitos y los hechos ilícitos deberían encontrarse regulados y sancionados en las leyes penales, civiles o electorales que correspondan, independientemente de los medios tecnológicos que se utilicen para cometerlos. Una duplicidad regulatoria podría derivar en antinomias que dificulten la implementación de la legislación, en beneficio de sus infractores.

Nuestros legisladores deberán revisar cuidadosamente estos, y muchos otros aspectos relevantes en los procesos legislativos para regular la inteligencia artificial, para evitar que se repita una reacción como la que siguió a la iniciativa de legislación en materia de telecomunicaciones.